



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA LA CABRERA

La Cabrera, 13 de Mayo 2.017

Moción al pleno de Mayo de 2017 presentada por el grupo Participa la Cabrera

Sobre, BONIFICACION A EMPADRONADOS EN LAS CUOTAS DEL POLIDEPORTIVO, ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y TANATORIO MUNICIPAL

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen jurídico en Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos

Siguiendo el ejemplo del cementerio municipal donde a los empadronados se les aplican tarifas diferentes a los aplicados a los no empadronados, pretendemos un tratamiento similar en los servicios municipales de referencia.

En el caso del polideportivo los usuarios empadronados pagan lo mismo que los usuarios de otros municipios y precio de mercado, cuando a la empresa que lleva la gestión se le subvenciona con 4.000 euros al mes aproximadamente, además de financiar parte de las inversiones.

En el segundo caso la escuela municipal de música es un caso similar al anterior.

En el caso del tanatorio, una empresa explota la concesión por 50 años a cambio de la inversión en el tanatorio, las tarifas son iguales para los empadronados y el resto.

A estos argumentos habría que sumarle el incremento constante de los fondos propios acumulados por parte del ayuntamiento que al cierre de diciembre de 2016 era de 2.325.719,92 euros en remanente de tesorería para gastos generales.

ACUERDOS

- A) Rebaja en las tarifas para empadronados de un 20 % en los servicios descritos anteriormente**